CONTRATACIÓN DIRECTA N° 1/2017
"ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS – AD REFERÉNDUM"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **nueve días del mes de febrero del año dos mil diecisiete**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 73 de fecha 12 de diciembre de 2016 del Ministerio del Interior "*POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, DENTRO DEL PROGRAMA 001 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de la oferta correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 1/2017, para la "Adquisición de Periódicos – Ad Referéndum"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; a fin de corroborar si la misma cumple con los requisitos establecidos en la Carta Invitación, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar que sea técnica y económicamente conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 320.964**
- **Acta de Apertura de Sobres N° 04/2017**, realizada en fecha 31 de enero de 2017, resaltándose las informaciones relativas al oferente, el precio presupuestado por el mismo, de acuerdo a lo expuesto a continuación:

"... Seguidamente se da inicio al acto de apertura de conformidad al siguiente detalle:

N°	*RAZÓN SOCIAL*	*RUC*	*Monto Total de la Oferta Gs.*	*Formulario de Ofertas*	*Planilla de Precios*	*Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03*
1	*FRANCISCO MENA*	*732738-2*	*32.208.000*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*

Observaciones SIPE:

- *La firma FRANCISCO MENA,. presenta la constancia del SIPE N° 1436924 de fecha 31 de enero de 2017...*

El detalle de la oferta presentada, se expone en el **"Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe como **Anexo 1**.

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas

Antes de realizar el análisis y evaluación de la oferta presentada, primeramente debemos mencionar lo establecido en la **Resolución N° 522/15**, que en su **Art. 1°** señala: *"DISPONER que las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubiere presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03..."*. Considerando este artículo, el Ministerio del Interior ha realizado la apertura de ofertas conforme el Acta de Apertura N° 4/2017 de fecha 31 de enero de 2017.

La legitimación del presente Comité de Evaluación, deviene de lo dispuesto en el artículo 26 de la **Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y de la Resolución N° 73 de fecha 12 de diciembre de 2016, del Ministerio del Interior.

Conforme al **Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC), punto 4** de la Carta Invitación el Sistema de adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL.**

La oferta presentada, ha sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto jurídico-legal, técnico, así como en el económico-financiero, siendo el resultado de tal examen, el presente informe que se pone a conocimiento de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

2.1 Evaluación Jurídico-Legal

En cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona lo dispuesto en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***, que en su Art. 1 señala: ***"Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Artículo 40... Inciso b) "Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las***

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Abog. Humberto Instrán M.
Director General de Gabinete

Lic. Raúl Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

prohibiciones contenidas de la Ley 1600/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública...".

En ese sentido, se describe el detalle del oferente, teniendo en cuenta la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en los reportes el Departamento de Control y Seguimiento, dependiente de la Dirección Financiera de la Institución, adjuntos en el Memorándum DUOC N° 27/2017 de fecha 31 de enero del corriente, documento que forma parte integrante del presente informe;

N°	*Nombre y Apellido*	*C.I. N°*	*Firma*	*Observaciones*
1	*FRANCISCO MENA*	*732738*	*FRANCISCO MENA*	*No figura en la base de datos del SINARH*

Considerando el detalle expuesto, la firma FRANCISCO MENA no se encuentra inhabilitada por la normativa establecida en la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 en los incisos a) y b), a los efectos de contratar con el Estado.

Prosiguiendo con la evaluación, y con relación a la oferta presentada se hacen las siguientes observaciones, según lo establecido en el Anexo E – DOCUMENTOS DE LA OFERTA de la Carta Invitación:

I.	***Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.***	***FRANCISCO MENA***
A)	*Formulario de Oferta*	*Cumple*
B)	*Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*Cumple*
C)	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	*Cumple*
D)	*Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.*	*Cumple*
II.	***Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.***	*-------*
a)	*Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.*	*Cumple*
b)	*Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC*	*Cumple*
c)	*Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.*	*Cumple*
d)	*Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.*	*Cumple*
e)	*En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	*Cumple*
III.	***Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas***	*No aplica*
IV.	***Documentos legales para Oferentes en Consorcio***	*No aplica*
V.	***Otros documentos***	*-------*
	a) Para determinar la experiencia del Oferente, demostrar, la capacidad de haber proveído periódicos, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán copias de contratos firmados y/o comprobantes legales de ventas de los últimos tres años de entidades públicas y/o privadas (2014-2015-2016). El monto total de las facturaciones y/o contratos suscriptos deberá ser como mínimo de un 50% (cincuenta por ciento) del total de la oferta y se deberá presentar como mínimo un comprobante o contrato por cada año solicitado	*Cumple*
	b) A fin de aplicar lo establecido en el Decreto N° 9649/12, se solicita la presentación del certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho certificado no significa la descalificación de la oferta.	*No presenta*
	c) Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15.	*No aplica*

Observaciones:

Es oportuno hacer mención que han sido realizadas verificaciones, a fin de corroborar el cumplimiento de la oferta, respecto al suministro de las documentaciones básicas de CARÁCTER SUSTANCIAL, solicitadas en la Carta Invitación, constatándose que la firma **FRANCISCO MENA "CUMPLE"**, con este requisito.

Prosiguiendo con la evaluación de las ofertas, con respecto a la documentación de CARÁCTER FORMAL, se constata también que la firma **FRANCISCO MENA "CUMPLE"** también con la presentación de documentos formales.

2.2 Evaluación Económico-Financiera

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, el monto de la oferta económica de la empresa que cotiza en el presente proceso:

N°	*OFERENTE*	*Total Gs.*
1	*FRANCISCO MENA*	*32.208.000.-*

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Abog. Humberto Insfrán
Director General de Gabinete

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Fin...

2.2.2 Análisis de Precios Ofertados

A continuación se procede a realizar la evaluación y análisis de los precios ofertados, en atención a lo establecido en el **Art. 1°** de la **Resolución DNCP N° 1173/2016**, que establece lo siguiente: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)...".

Considerando la normativa citada, se expone el siguiente cuadro de análisis de precios:

		Análisis de precios ofertados (art. 1° de la Resolución DNCP N° 1173/2016)			**FRANCISCO MENA**	
N°	**Descripción del Bien/Servicio**	**Precio Referencial de la Convocante Gs.**	**Disminución del 30% en el Precio Referencial**	**Incremento del 20% en el Precio Referencial**	**Precio Unitario (IVA incluido) Gs.**	**Observaciones**
1	ABC (Lunes, Martes Miércoles y Jueves, Viernes)	7000	4.900	8.400	7.000	---------
2	ABC (Sábado)	8000	5.600	9.600	6.000	---------
3	ABC (Domingo y Feriados)	8000	5.600	9.600	7.000	---------
4	Ultima Hora (Lunes, Martes, Miércoles y Jueves, Viernes)	7000	4.900	8.400	7.000	---------
5	Ultima Hora (Sábados)	8000	5.600	9.600	6.000	---------
6	Ultima Hora (Domingo y Feriados)	8000	5.600	9.600	7.000	---------
7	La Nación (Lunes, Martes, Miércoles, Jueves y Viernes)	7000	4.900	8.400	7.000	---------
8	La Nación (Sábado)	8000	5.600	9.600	6.000	---------
9	La Nación (Domingo y Feriados)	8000	5.600	9.600	7.000	---------
10	Popular (Lunes , Martes, Miércoles , Jueves, Viernes)	3000	2.100	3.600	3.000	---------
11	Popular (Sábado)	3000	2.100	3.600	3.000	---------
12	Popular (Domingo y Feriados)	3500	2.450	4.200	3.500	---------
13	Crónica (Lunes , Martes, Miércoles, Jueves, Viernes)	3000	2.100	3.600	3.000	---------
14	Crónica (Sábado)	3000	2.100	3.600	3.000	---------
15	Crónica (Domingo y Feriados)	3500	2.450	4.200	3.500	---------

Observaciones:

- En este punto es importante resaltar que los Precios Unitarios Referenciales establecidos por la Convocante se encuentran difundidos en el portal web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (ID 320.964), los cuales se han transcripto en el cuadro precedente.
- No fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta presentada.

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce F.
Secretario General
Ministerio del Interior

Abog. Humberto Insfrán M.
Director General de Gabinete

Director General

- Los precios unitarios cotizados por el oferente **FRANCISCO MENA.** no se encuentran por debajo del 30% del precio referencial, y así mismo, no superan el 20% del precio referencial establecido por la Convocante.

2.3 Margen de Preferencia (Ley Nº 4558/11)

En atención a formalismos estipulados en los procesos de adquisición, se menciona la **Ley Nº 4558/2011**, de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y que en su **Artículo 2º** dispone: "*Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional*".

Al respecto, se menciona que en el presente proceso de contratación ha cotizado solamente 1 (un) oferente, por lo que no es necesario aplicar el margen de preferencia mencionado.

2.4 Evaluación Técnica

Una vez efectuado el examen preliminar, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC N° 26/17 de fecha 31 de enero de 2017, remitió la oferta presentada por la firma FRANCSICO MENA, y solicitó a la Dirección de Apoyo Logístico de la Institución, el informe técnico correspondiente.

Conforme al **Memorándum N° 11/2017 de fecha 01 de febrero de 2017**, el Lic. Oscar Rubén Rolón, Jefe del Dpto. de Bienes y Servicios, remitió el informe técnico correspondiente a la Dirección de UOC, el cual, fue digitalizado íntegramente y forma parte del presente documento:

TETÃREKUÁI MOTENONDIVA MINISTERIO DEL INTERIOR
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Departamento de Bienes y Servicios

MEMORANDUM N° 11/2017

A: *C.P. Fredys Waldemar Aguero M., Director*
Dirección de Apoyo Logístico.

De: *Lic. Oscar Rubén Rolón Oviedo, Jefe*
Departamento de Bienes y Servicios

Fecha: *01-02-2017*

Ref.: ***Informe Técnico Solicitado –Memorándum DUOC N°26/2017***

Cumplo en remitir al Sr. Director, y a quien corresponda, para la prosecución de los trámites pertinentes de adjudicación, el Informe Técnico solicitado en Memorándum mencionado en Referencia, sobre el Llamado a Contratación Directa N° 01/2017 ***"ADQUISICION DE PERIODICOS – AD REFERENDUM"***

- *Se presenta Oferta de la Empresa Unipersonal FRANCISCO MENA.*
- *La Empresa FRANCISCO MENA, presenta su Oferta por valor total de Gs. 32.208.000.*
- *Cumple con todas las Especificaciones Técnicas Requeridas, quedando a cargo del COMITÉ DE EVALUACION, el estudio de las demás documentaciones requeridas, teniendo en cuenta que la empresa mencionada, no se encuentran comprendidas en el Registro de Inhabilidades y Registro de Amonestados verificables en el Portal de la WEB, de la Dirección Nacional de Contrataciones.*

Atentamente.

Dirección General
MESA DE ENTRADA
Entrada Nº 120
Fecha 01 FEB 2017
Hora 13:17

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Abog. Humberto Instrán M.
Director General de Gabinete

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Atento a lo expuesto, y considerando lo establecido en el **Art. 60 ANÁLISIS** del **Decreto Reglamentario N° 21909/03** que expresa: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ... 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego..."*, este Comité concluye que la oferta presentada, correspondiente a la firma **FRANCISCO MENA, "CUMPLE"** con este requisito.

3. Parte conclusiva

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente informe de evaluación, es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que la oferta presentada, fue analizada sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Es oportuno resaltar que, para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 21909/03; Artículos 60 "Análisis", 61 "Método de Evaluación" y 63 "Criterio de Adjudicación".

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, el siguiente resumen:

Empresa	*Aspecto Jurídico-Legal*	*Aspecto Técnico*	*Aspecto Económico-Financiero*
FRANCISCO MENA	*Cumple*	*Cumple*	*32.208.000.-*

Considerando el análisis realizado a la oferta sometida a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hechos y de derechos expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación sugiere al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; el Acta de Apertura de Sobres Nº 4/2017;, el Informe Técnico según Memorándum N° 11/2017 del Dpto de Bienes y Servicios de la Institución, el Cuadro Comparativo de Precios, y el Cuadro de Análisis de Precios Ofertados, y que la modalidad de adjudicación es **POR EL TOTAL**, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado a la firma **FRANCISCO MENA**, por un monto total máximo de **Gs. 32.208.000.- (Guaraníes treinta y dos millones doscientos ocho mil) IVA incluido,** por los siguientes motivos: Haber cumplido con la solvencia técnica y legal, los requisitos de experiencia, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en la Carta Invitación; de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Firma: FRANCISCO MENA *RUC N° 732738-2*										
Ítem	*Código*	*Descripción del Bien*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad Mínima*	*Cantidad Máxima*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*Precio Unitario (IVA incluido)*
1	*55101504-001*	*ABC (Lunes, Martes Miércoles y Jueves, Viernes)*	*ABC Color*	*Nacional*	*Unidad*	*Unidad*	*660*	*1320*	*7.000*	*9.240.000*
2	*55101504-001*	*ABC (Sábado)*	*ABC Color*	*Nacional*	*Unidad*	*Unidad*	*24*	*48*	*6.000*	*288.000*
3	*55101504-001*	*ABC (Domingo y Feriados)*	*ABC Color*	*Nacional*	*Unidad*	*Unidad*	*30*	*60*	*7.000*	*420.000*
4	*55101504-001*	*Ultima Hora (Lunes, Martes, Miércoles y Jueves, Viernes)*	*Ultima Hora*	*Nacional*	*Unidad*	*Unidad*	*792*	*1584*	*7.000*	*11.088.000*
5	*55101504-001*	*Ultima Hora (Sábados)*	*Ultima Hora*	*Nacional*	*Unidad*	*Unidad*	*48*	*96*	*6.000*	*576.000*

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Abog. Humberto Instran M.
Director General de Gabinete

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

6	*55101504-001*	*Ultima Hora (Domingo y Feriados)*	*Ultima Hora*	*Nacional*	*Unidad*	*Unidad*	*60*	*120*	*7.000*	*840.000*
7	*55101504-001*	*La Nación (Lunes, Martes, Miércoles, Jueves y Viernes)*	*La Nación*	*Nacional*	*Unidad*	*Unidad*	*396*	*792*	*7.000*	*5.544.000*
8	*55101504-001*	*La Nación (Sábado)*	*La Nación*	*Nacional*	*Unidad*	*Unidad*	*24*	*48*	*6.000*	*288.000*
9	*55101504-001*	*La Nación (Domingo y Feriados)*	*La Nación*	*Nacional*	*Unidad*	*Unidad*	*60*	*120*	*7.000*	*840.000*
10	*55101504-001*	*Popular (Lunes , Martes, Miércoles , Jueves, Viernes)*	*Popular*	*Nacional*	*Unidad*	*Unidad*	*264*	*528*	*3.000*	*1.584.000*
11	*55101504-001*	*Popular (Sábado)*	*Popular*	*Nacional*	*Unidad*	*Unidad*	*24*	*48*	*3.000*	*144.000*
12	*55101504-001*	*Popular (Domingo y Feriados)*	*Popular*	*Nacional*	*Unidad*	*Unidad*	*30*	*60*	*3.500*	*210.000*
13	*55101504-001*	*Crónica (Lunes , Martes, Miércoles, Jueves, Viernes)*	*Crónica*	*Nacional*	*Unidad*	*Unidad*	*132*	*264*	*3.000*	*792.000*
14	*55101504-001*	*Crónica (Sábado)*	*Crónica*	*Nacional*	*Unidad*	*Unidad*	*24*	*48*	*3.000*	*144.000*
15	*55101504-001*	*Crónica (Domingo y Feriados)*	*Crónica*	*Nacional*	*Unidad*	*Unidad*	*30*	*60*	*3.500*	*210.000*
Total Gs.										***32.208.000***

Monto total adjudicado: Guaraníes treinta y dos millones doscientos ocho mil, IVA incluido.

4. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta la oferta presentada, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración y recomendar al Señor Ministro cuanto sigue:

1. **RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN** del llamado a Contratación Directa N° 1/2017 ID N° 320.964 para la "Adquisición de Periódicos – Ad Referéndum", a la firma **FRANCISCO MENA., con RUC N° 732738-2,** por un monto total de **Gs. 32.208.000.- (Guaraníes treinta y dos millones doscientos ocho mil IVA incluido,** por cumplir con todos los requerimientos de la Carta Invitación, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.

Lic. Raúl Ramírez Fernández
Director General de Administración y Finanzas

Abg. Humberto Insfrán
Director General de Gabinete

Abg. Oscar Croce Echeverría
Secretario General

Lic. Omar Mongelos
Director de Unidad Operativa de Contrataciones